CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ORIGEN HUILA - más allá

ADENDA No.001

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Fortalecer el reconocimiento y estandarización de los empresarios del Departamento del Huila, mediante la implementación de la marca ORIGEN HUILA - más allá-, acompañándolo de capacitación y acompañamiento técnico, con el fin de posicionar las empresas que utilicen la marca, en los mercados locales, regional, nacional e internacional, contribuyendo así, al desarrollo económico y social de la región.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADENDA

En ejercicio de las facultades contempladas en el **Numeral 18** de los términos de referencia, se hace necesario ampliar los Términos de referencia de la Convocatoria, referente al **Numeral 3** el cual contiene "***Quienes pueden participar"***; lo anterior, en atención a las circunstancias de ampliar el margen de participantes con el fin de salvaguardar el principio de participación e igualdad de oportunidades.

El objetivo de la Convocatoria es garantizar el acceso equitativo de Empresarios y Emprendedores del Departamento del Huila a la selección de beneficiarios del programa de fortalecimiento **ORIGEN HUILA – más allá-,** a través de un proceso transparente, inclusivo y accesible.

OBJETO DE LA ADENDA

1. Dar mayor cobertura a las diferentes actividades que puedan tener relación con la clase mencionada en la Convocatoria.

Los códigos CIIU van acorde con la Resolución 114 del 2020 expedida por la DIAN para cada clase definiendo las siguientes:

Clase 25 - Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería / CIIU relacionado (Sección C – Industrias manufactureras)

Clase 35 - Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; ferias y comercialización. / CIIU relacionado (Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas / Sección N – Actividades de servicios administrativos).

Clase 41 - Educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales / CIIU relacionado (Sección P – Educación / Sección R – Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación).

Clase 42 - Servicios científicos y tecnológicos; investigación y diseño; desarrollo de software y plataformas web / CIIU relacionado (Sección J – Información y comunicaciones / Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas).

Clase 43 - Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal; información gastronómica / CIIU relacionado (Sección I – Alojamiento y servicios de comida).

Nota: Si su empresa está relacionada con una de estas Clases mencionadas, para el uso de la **Marca ORIGEN HUILA – más allá-**, y no se encuentra en el listado propuesto, digítela acorde al RUT y será evaluado internamente.

De conformidad con lo establecido en el numeral 18 de la invitación, se procede a modificar algunos apartes de los Términos de Referencia.

Para facilitar la identificación de las modificaciones, las mismas se escriben en letra *cursiva, subrayado y en color rojo*. Lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado así:

PRIMERO: Modificar parcialmente el acápite "¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?" del numeral 3 de los Términos de Referencia, como sigue:

3.¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en la presente convocatoria las personas jurídicas o personas naturales que produzcan y comercialicen bienes y/o servicios en el Departamento del Huila, y que cumplan con los siguientes requisitos.

Requisitos convocatoria (Empresas y/o personas):

- ✓ Tener establecimiento de comercio
- ✓ Operar como persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio del Huila antigüedad de al menos un (1) año.
- ✓ Ser mayor de edad (mayor a 18 años).
- ~~✓ Su actividad comercial debe estar relacionada con la clasificación internacional NIZA otorgada para la marca **ORIGEN HUILA - más allá-.** Acorde a la clasificación internacional de NIZA 25, 35, 41, 42, 43, 11va edición~~
- ✓ Tener un teléfono celular con WhatsApp activo.

Lo postulantes deberán diligenciar el número del código CIIU de la actividad que ellos consideren como su principal actividad empresarial, la cual se evaluará por parte de

la FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA, relacionando dicha actividad con el objeto y finalidades de la convocatoria.

~~En el marco de la clasificación de las actividades NIZA se establece una subclasificación para la correlación de actividades acorde al código CIIU definido por la DIAN (Resolución 114 del 2020) para cada clase definiendo las siguientes:~~

~~Clase 25 – Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería / CIIU relacionado (Sección C – Industrias manufactureras):~~

- ~~1410: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.~~
- ~~1420: Fabricación de artículos de piel.~~
- ~~1430: Fabricación de artículos de punto y ganchillo.~~
- ~~152: Fabricación de calzado~~
- ~~139: Fabricación de otros productos textiles~~

~~Subcategorías estratégicas: Ropa casual y formal, deportiva, accesorios de moda, ropa laboral y especializada.~~

~~Clase 35 – Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; ferias y comercialización. / CIIU relacionado (Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas / Sección N – Actividades de servicios administrativos):~~

- ~~4610: Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata~~
- ~~4620: Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.~~
- ~~4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios~~
- ~~4719: Comercio al por menor en establecimiento no especializados con surtido compuesto principalmente con productos diferentes de alimentos.~~
- ~~4721: Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializado.~~
- ~~4722: Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializado.~~
- ~~4723: Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos~~

cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializado

- 7310: Publicidad.
- 7320: Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.
- 7810: Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo
- 7820: Actividades de empresas de servicios temporales
- 7830: Otras actividades de provisión del talento humano
- 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales.
- 8299: Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Subcategorías estratégicas: Marketing digital, ferias y eventos, comercio electrónico, importación–exportación, consultoría empresarial.

Clase 41 – Educación, formación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales / CIIU relacionado (Sección P – Educación / Sección R – Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación):

- 8541: Educación técnica profesional.
- 8542: Educación tecnológica.
- 8543: Educación de instituciones universitarias o escuelas tecnológicas
- 8551: Formación académica no formal
- 8552: Enseñanza deportiva y recreativa
- 8553: Enseñanza cultural
- 8559: Otros tipos de educación n.c.p.
- 9609: Otras actividades de servicios personales n.c.p.
- 9101: Actividades de bibliotecas y archivos
- 9102: Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos.
- 9103: Actividades de jardines botánicos, Zoológicos y reservas naturales
- 9001: Creación literaria
- 9002: Creación musical
- 9003: Creación teatral.

- ~~9311: Gestión de instalaciones deportivas.~~
- ~~9319: Otras actividades deportivas.~~
- ~~9329: Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.~~
- ~~9491: Actividades de asociaciones religiosas.~~

~~Subcategorías estratégicas: Capacitación empresarial, actividades culturales, academias deportivas, charlas y talleres especializados.~~

~~Clase 42 – Servicios científicos y tecnológicos; investigación y diseño; desarrollo de software y plataformas web / CIIU relacionado (Sección J – Información y comunicaciones / Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas):~~

- ~~3600: Captación, tratamiento y distribución de agua.~~
- ~~4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.~~
- ~~6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).~~
- ~~6202: Actividades de consultoría informática y administración de instalaciones informáticas.~~
- ~~6209: Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos.~~
- ~~6311: Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas~~
- ~~7111: Actividades de arquitectura.~~
- ~~7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.~~
- ~~7210: Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería.~~
- ~~7120: Ensayos y análisis técnicos.~~
- ~~7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, n.c.p.~~

~~Subcategorías estratégicas: Desarrollo de software y apps, ciberseguridad, diseño UX/UI, consultoría tecnológica, I+D+i (investigación, desarrollo e innovación).~~

~~**Clase 43 – Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal; información gastronómica / CIIU relacionado (Sección I – Alojamiento y servicios de comida):**~~

- ~~5511: Actividades de alojamiento en hoteles y similares.~~
- ~~5512: Actividades de alojamiento en apartahoteles~~
- ~~5513: Actividades de alojamiento en centros vacacionales~~
- ~~5519: Otros tipos de alojamiento para visitantes.~~
- ~~5520: Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.~~
- ~~5590: Otros tipos de alojamiento n.c.p.~~
- ~~5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas.~~
- ~~5621: Catering para eventos~~
- ~~613: Expendio de comidas preparadas en cafetería~~
- ~~5629: Otras actividades de servicio de comidas n.c.p.~~
- ~~5630: Expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento~~

~~Subcategorías estratégicas: Restaurantes, Catering, Bares, Hospedaje turístico, Experiencias gastronómicas.~~

Nota: Continuidad para participantes 2023. Las empresas y emprendedores beneficiados en el año 2023 y demás empresas que actualmente hacen uso de la marca **ORIGEN HUILA – más allá-**, podrán continuar y acceder directamente como beneficiarios del fortalecimiento empresarial, siempre y cuando hayan asistido a la mayoría de las sesiones y manifiesten su interés en continuar el proceso de fortalecimiento.

SEGUNDO: Modificar parcialmente el acápite “REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA” del numeral 11 de los Términos de Referencia, como sigue:

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

El postulante para participar debe inscribirse en la Plataforma POTENCIA https://p4s.co/potencia, herramienta virtual que integra la oferta del ecosistema de emprendimiento del Huila.

NOTA: La Secretaría de Desarrollo Económico del Huila enviará a la Fundación del Alto Magdalena la base de datos con los emprendimientos registrados en la plataforma Potencia para verificar la respectiva inscripción.

11.1 Documentos requeridos

Los siguientes son los documentos requeridos para postularse a la presente convocatoria:

No	Documento	Observaciones
1	Carta de presentación del postulante y aceptación de los términos de referencia.	Carta de presentación del postulante, dirigida a Fundación Del Alto Magdalena firmada por el postulante que participa en la convocatoria. **(Anexo 1).**
2	Documento de Identidad	Fotocopia legible del documento de identidad del postulante.
3	Registro Único Tributario (RUT).	Copia legible del RUT del postulante ~~con fecha de impresión menor a 30 días de la fecha de postulación~~.
4	Formulario de inscripción.	El postulante para aplicar a la presente convocatoria debe: a. Inscripción virtual: diligenciar el formulario de inscripción y anexar los documentos habilitantes solicitados que se encuentra en la plataforma web, https://fundaciondelaltomagdalena.org.co/origen-huila-mas-alla/, y que estará disponible hasta la fecha de cierre de la convocatoria. b. Inscripción presencial: el postulante deberá diligenciar e imprimir el formulario de convocatoria **ORIGEN HUILA -más allá-** y entregarse con los otros documentos anexos en las fechas y hora establecidos en la convocatoria.

5	Certificado de existencia y representación legal.	El postulante que ejecuta su actividad económica de manera **formal** deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor ~~a noventa (90) días~~ *a un (1) año* calendario a la inscripción en la convocatoria con certificado vigente. El postulante formal debe contar con una antigüedad no menor a un (1) año de constitución

Nota: Se aclara que las demás condiciones de los términos de referencia permanecen igual.

Dada en la ciudad de Neiva, a los veinticinco días (25) día del mes de noviembre de 2025.